INFORME DE COMISARIO

Guatemala 08 marzo 2017

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos necesarios para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las disposiciones de Junta Directiva de los socios.

Esta revisión fue efectuada de acuerdo con Normas de Auditoría de Aceptación Generalmente de Auditoría, incluyendo el conocimiento, mediante selectivas de los registros contables, evidencia que respalda las cuentas y revelaciones incluidas en los estados financieros, adicionalmente aplicamos de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he revisado de los administradores, información de las guatemalas, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones ejecutadas entre bancos directivos. Adicionalmente, he revisado el estado de situación por el ejercicio económico del año 2016 y el correspondiente estado de resultados integral.

Considero que los resultados de la revisión proporcionan una base apropiada para emitir mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

1. La Administración de la COMPAÑÍA TRANSCORSA S.A. de cumplido con disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, durante el año 2016.

2. En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Transcorsa S.A. al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los registros contables se mantienen razonablemente registrados y conforme a

3. El informe de control interno, considerado en la compañía es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la administración una seguridad razonable sobre los mencionados y suficientes que se desarrollan y son aprobados la presentación y presentación adecuada de los Estados Financieros, de conformidad con las normas contables vigentes.

CONTROLES INTERNOS CONTABILIDAD Y OBLIGACIONES DE CONTROL

A la fecha de revisión, he cumplimentado las compañía con las diferentes obligaciones con gubernamentales como el Iva, Servicio de Rentas Internas y empleados.

RESUMEN ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados refleja los siguientes efectos:

INGRESOS	
Por Servicio de Transporte	3,537,840.35
Por Ingresos de Fuerza Administrativa	102,352.07
Ingresos Financieros	19,950.05
Otros Ingresos	132,000.00
Otros Ingresos por Arrendamiento	40,000.00
TOTAL	**3,882,742.46**
Costos Administrativos	3,191,761.81
Gastos Administrativos	20,482.07
Servicio Bancario	17,419.00
Mantenimiento	7,971.50
Publicidad	37.00
Indemnizaciones Indemnizaciones	21,262.09
Seguridad y Mensajería	6,350.00
Otros gastos	10,900.00
Otros ingresos a Administración	10,952.29
Gastos Legales y de Mensajería	1,024.27
Gastos Administrativos	21,400.62
Gastos Financieros	5,192.67
Gastos no Deductibles	3,961.21
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CORRIENTE	**[illegible]**

NOTAS ADICIONALES

1. Se cumplió todas las cuotas determinadas en el artículo 130 del Código de Trabajo que versa el Aguinaldo, de la remuneración del trabajador vacaciones, Decreto Cuatro, Bono 14 y demás Prestaciones a que el Decreto.

2. Se distribuyó que el Aumento de accionistas en el 15% de Utilidades en la propiedad del Sr. Jeronimo [illegible], socio de la Compañía, como se mencionaron en Contratos revisados los otros propios, dando como resultado 50% de aporte de capital (50/75/50/50) a la compañía de los propios. Se decide en reconocer de conceder de dicho socio, quien manifiesta que de acuerdo al Decreto que obliga la mejoría de los operaciones financieras, la utilidad de este accionista será reinvertida a partir de diciembre en dicha Utilidad en la Sociedad.

3. En el Balance General, se encuentra en cuenta por [illegible] por concepto de [illegible] por parte de los empleados, siguiendo que se deben de [illegible] para que los socios [illegible].

Cordialmente,

[illegible] Trujillo
Contador principal